

de Telefonía del Maresme, Sociedad Limitada, celebrada el día 15 de Junio de 2004, acordó por unanimidad la escisión total de Telefonía del Maresme, Sociedad Limitada. La sociedad procederá a su escisión total mediante la aportación en bloque de su patrimonio social a las sociedades Luanilla, Sociedad Limitada y Can Boada Avets, Sociedad Limitada, que serán constituidas al efecto, procediendo así, la sociedad escindida, a su disolución sin liquidación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 10 de agosto de 2004.—El Administrador, don Luis Castells Mateo.—40.556.

1.ª 18-8-2004

TENARIA, S.A.

El Consejo de Administración de Tenaria, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2004, acordó convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 9 de septiembre de 2004 a las 12:30 horas en las oficinas de la sociedad, sitas en Cordovilla (Navarra), Carretera de Zaragoza Km. 3, en primera convocatoria, y el día 10 de septiembre de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, con el objeto de sustituir la actual estructura del órgano de administración de la Sociedad por dos Administradores mancomunados.

Segundo.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales, con el objeto de sustituir la actual estructura del órgano de administración de la Sociedad por dos Administradores mancomunados.

Tercero.—Modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales, con el objeto de sustituir la actual estructura del órgano de administración de la Sociedad por dos Administradores mancomunados.

Cuarto.—Modificación del artículo 14.º de los Estatutos sociales, con el objeto de someter al Juez competente en razón del domicilio social la resolución de conflictos.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Consejo, Cese de Consejeros. Nombramiento de dos Administradores mancomunados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se informa a los Señores Accionistas de su derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas e informe de los Administradores sobre las mismas, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Cordovilla (Navarra), 28 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo, don Joaquín Ibarra Cuacón.—40.377.

TRUST VÍAS Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 254 en relación con el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas,

y en relación con el artículo 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada se hace público que la Junta Extraordinaria con el carácter de universal de socios de la mercantil Trust, Vías y Obras, Sociedad Limitada Unipersonal celebrada en fecha 30 de junio de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total, por la cual dicha sociedad se disuelve y extingue con división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, que se traspasan a sociedades unipersonales de nueva creación cuyas denominaciones sociales serán Trust, Vías y Obras, Sociedad Limitada Unipersonal y Ocean Bullevard, Sociedad Limitada Unipersonal todo ello en los términos del Proyecto de Escisión de la mercantil Trust, Vías y Obras, Sociedad Limitada Unipersonal, depositado en el Registro Mercantil de Murcia en fecha 30 de junio de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Murcia, 26 de julio de 2004.—Administrador Único, José Manuel Navarro Rodríguez.—40.196.

2.ª 18-8-2004

VIAJES AURA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de septiembre de 2004, a las 17 horas, en Pamplona, calle Arrieta, n.º 11-bis. 1.º

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al Ejercicio 2002 y 2003.

Tercero.—Reducción del Capital Social a cero y simultánea ampliación del Capital Social.

Cuarto.—Transformación de la Sociedad y aprobación de Estatutos.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta General.

Si procediera, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas que lo deseen, pueden examinar en las oficinas arriba indicadas, o solicitar de la Entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Orcoyen, 16 de agosto de 2004.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, Ernesto Kahle Villayandre.—40.726.

VIENA MAR, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Anuncio de Balance Final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que, en la Junta General y Extraordinaria de Accionistas la entidad, celebrada en fecha 17 de marzo de 2004, se acordó por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo circulante.	
Deudores	6.538,52
Tesorería	925.452,46
Total Activo	931.990,98
Pasivo:	
Fondos propios.	
Capital suscrito	661.113,31
Reservas	297.240,15
Resultado del ejercicio	(26.362,48)
Total Pasivo	931.990,98

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 2004.—El Liquidador Único, Antonio Pou Roca.—40.554.

VIUDA DE VICTORIANO GÓMEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha de 21 de julio de 2004, acordó reducir el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en 226.204,38 euros, quedando fijado en 353.856,78 euros, mediante la amortización de 6.273 de acciones propias en autocartera, números 1 al 1.541, 3.953 al 4.160, 4.486 al 5.341, 6.679 al 8.054, 10.208 al 11.353, y 13.146 al 14.291, todos los números inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 11 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Leonidas Gómez Álvarez.—40.558.

WATTFONO, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Calle Castelló número 66, tercero el próximo día 7 de septiembre de 2004, a las veinte horas, a fin de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renovación del Cargo del Administrador Único.

Segundo.—Traslado de domicilio Social.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del acta de sesión.

Se hace constar que cualquier socio tiene a su disposición en el domicilio social, o puede solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de la documentación relativa a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta que se convoca.

Madrid, 11 de agosto de 2004.—El Administrador Único, José Félix González Salas.—40.566.